



COT REMITO ELECTRÓNICO

Hola, ¿cómo estás?

Te recordamos que, en pos de una mejora y adecuación sistemática, el lunes 3 de junio comenzará a regir el nuevo diseño de COT/Remito electrónico ARBA ([Nuevo Diseño de Archivo TXT](#)).

Para su puesta en funcionamiento, ese mismo día **entre las 9:00 y las 11:00 horas estará interrumpido el servicio COT en todas las modalidades** (Remito electrónico, aplicativo OPTTB bajo SIAP, Carga Manual Web y generación telefónica IVR). Una vez restablecido el servicio, se comenzará a operar con los cambios.

Las novedades del nuevo diseño de REMITO ELECTRÓNICO serán:

- Nueva tabla de comprobantes (código de 3 dígitos; [ver nueva Tabla](#))
- Incremento a 5 posiciones del PREFIJO del punto de venta
- Ampliación de Importe a 12 enteros y 2 decimales
- Información del Importe Neto de comprobante tributario
- Destinatario Consumidor Final e Importe \geq \$5.000 debe proporcionar los datos de documento / CUIT y Nombre / Razón Social (podrá completarse Nombre / Razón Social con las letras "NR" de "NO REQUERIDO" y/o con ceros, de conformidad con la RG 4444/2019 AFIP).

Por último, si utilizás el Aplicativo OPTTB bajo plataforma SIAP, no tendrás la posibilidad de importación por lote, manteniendo solo su carga manual.

Tu esfuerzo transforma

